

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ.ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
30.829.675 111,0472	GUERRA MEDIO AMBIENTE	GONZALEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	LOURDES DELEGACIÓN PROVINCIAL	330081 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	8
25.331.485 110,8792	AGUILERA SALUD	LARA DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARMEN CARIDAD DELEGACIÓN PROVINCIAL	2097210 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	9
28.748.279 107,8722	VILLARREAL MEDIO AMBIENTE	PIQUERAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	2548910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	10
30.798.699 107,3611	SANZ MEDIO AMBIENTE	MATENCIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONINO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2548910 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	11
27.323.412 106,2604	SANCHEZ SALUD	RUIZ D.G.SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	DAVID D.G.SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN	2051710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	12
45.078.199 105,4160	LUNA SALUD	SEMPERE DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2097210 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	13
44.201.604 103,4563	GORDO MEDIO AMBIENTE	SANCHEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ESTHER DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300410 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	14
28.497.961 103,4014	RIVAS GOBERNACIÓN	ROMERO D.G. CONSUMO	MANUEL D.G. CONSUMO	2509410 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	15
33.352.226 102,6736	PORTILLO MEDIO AMBIENTE	STREMPER DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANDRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	8410810 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	16
24.235.609 102,1472	CUERDA MEDIO AMBIENTE	FIESTAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	DAVID DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	17
28.933.339 101,6979	TORRES MEDIO AMBIENTE	TORRES DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DEL CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	18
25.687.331 101,0972	NARANJO MEDIO AMBIENTE	VELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANA MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	9110 TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO	19
28.488.079 99,6042	RUIZ SALUD	CORTES S.G. CALIDAD Y MODERNIZACIÓN	EDUARDO D.G.CALIDAD IN.VES.Y GEST. CONOCIMIENTO	8329310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	20
33.383.014 71,6716	BURGOS SALUD	GALVEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	ADOLFO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2097210 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	21

*ORDEN de 18 de enero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial (A.2004), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería Industrial, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 7 de marzo de 2006.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 15 de noviembre de 2004, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de enero de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

## ANEXO

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003- SISTEMA DE ACCESO LIBRE  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INGENIERIA INDUSTRIAL (A2004)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS**

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
31.253.848 115,9282	MORENO MEDIO AMBIENTE	URBANO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS MARIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2202810 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	1
33.989.934 112,4369	MILARA MEDIO AMBIENTE	BAENA D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	MARIA CONCEPCIÓN D.G. PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL	8412010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	2
28.898.487 110,4739	CHAVES MEDIO AMBIENTE	REPISO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN ANTONIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	3301010 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	3
28.924.269 109,5743	FERNANDEZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	RUEDA S.G.DESARR. INDUSTRIAL Y ENERG.	CARLOS DEOGRACIAS D.G.INDUSTRIA,ENERGIA Y MINAS	7158010 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	4
45.290.269 107,4598	GARCIA EMPLEO	CERRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	DAVID CENTRO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	560710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	5
44.226.150 106,8596	CARBAJO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	LEON DELEGACIÓN PROVINCIAL	ENRIQUE DELEGACIÓN PROVINCIAL	3303010 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	6
28.752.647 106,1216	GALLEGO EMPLEO	GARCIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ANGELES CENTRO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	560710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	7
25.684.999 104,7138	MATE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	MORENO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ESTHER DELEGACIÓN PROVINCIAL	2530910 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	8
28.735.887 102,6429	GUTIERREZ INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	RUMBEO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JORGE DELEGACIÓN PROVINCIAL	2531310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	9
28.761.678 101,2135	GOMEZ EMPLEO	VELARDE DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA ALMUDENA CENTRO PREVENCIÓN DE RIESGOS LABOR.	560710 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	10
29.801.460 101,2134	ALEMANY MEDIO AMBIENTE	MARQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	VICENTE DELEGACIÓN PROVINCIAL	6525410 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	11
31.856.153 99,6625	LIEBANA MEDIO AMBIENTE	MURILLO SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	JOSE MANUEL SECRETARIA GENERAL DE AGUAS	8366610 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	12
25.166.441 99,6143	VILLAVIEJA MEDIO AMBIENTE	URZAINQUI DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANGEL JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	2213110 TITULADO SUPERIOR MÁLAGA	DEFINITIVO	13
26.017.354 98,1615	JIMENEZ MEDIO AMBIENTE	PARRADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA CARMEN DELEGACIÓN PROVINCIAL	3302310 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	14
29.799.326 96,7623	CAYETANO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	DOMINGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	SEBASTIAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	466810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	15
28.911.510 96,4024	MARTINEZ EMPLEO	FERNANDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JOSE ANTONIO CENTRO DE PREV. RIESGO LABORAL	552710 UN. MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MÁLAGA	PROVISIONAL	16
8.806.265 95,3173	ZAZO INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	CABELLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFREDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	476210 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	17
26.037.077 94,1635	CAMPOS MEDIO AMBIENTE	FERNÁNDEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JAVIER DELEGACIÓN PROVINCIAL	3301810 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	18
28.620.064 92,7941	LÓPEZ GOBERNACIÓN	HIDALGO DELEGACIÓN DE GOBIERNO	FERNANDO DELEGACIÓN DE GOBIERNO	7790710 ASESOR TÉC. -GESTIÓN EMERGENCIAS ALMERIA	PROVISIONAL	19
44.956.534 92,7670	FERNÁNDEZ MEDIO AMBIENTE	GUERRA DELEGACIÓN PROVINCIAL	DAVID DELEGACIÓN PROVINCIAL	3300110 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	20

*ORDEN de 18 de enero de 2006, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012).*

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria (A.2012), convocadas por Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 237, de 3 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y el art. 2.º de la Ley 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Veterinaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos